



ACUERDO NÚMERO 068 DE 2022

(AGOSTO 2)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 059 del 24 de junio de 2022, mediante el cual se aprobó el Calendario Académico para los programas posgraduales a nivel de Especialización de la Universidad CESMAG para el Segundo Periodo del año 2022

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal h. del artículo 31 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario Académico.

Que mediante el Acuerdo 059 del 24 de junio de 2022, se aprobó el Calendario Académico para los programas posgraduales a nivel de Especialización de la Universidad CESMAG para el Segundo Periodo del año 2022.

Que el Vicerrector de Investigaciones, Posgrados y Extensión propuso al Consejo Académico la modificación parcial del calendario académico para programas de posgrado del segundo período del año 2022, en el sentido de ampliar las fechas establecidas para las siguientes actividades: (i) Inscripciones segundo período del año 2022, (ii) Proceso de selección, (iii) Publicación de resultados admitidos a primer semestre, (iv) Matrículas ordinarias a primer semestre de las especializaciones en Derecho Empresarial, Pedagogía del Entrenamiento Deportivo, Infancia, Cultura y Desarrollo y Arquitectura y Urbanismo Bioclimático, y (v) Matrículas Ordinarias para opcionales a primer semestre de los citados programas académicos.

Que mediante votación escrita llevada a cabo los días 1 y 2 de agosto de 2022, por decisión positiva de la mayoría de sus miembros, el Consejo Académico analizó y aprobó la anterior propuesta.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Acuerdo 059 del 24 de junio de 2022, mediante el cual se aprobó el Calendario Académico para los programas posgraduales a nivel de Especialización de la Universidad CESMAG para el Segundo Periodo del año 2022, en la forma como se establece a continuación:





CONTINUACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 068 DE AGOSTO 2 DE 2022

Pág. 2

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES II PERIODO DE 2022 PARA LAS ESPECIALIZACIONES EN DERECHO EMPRESARIAL INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO	Hasta agosto 12 de 2022
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS ESPECIALIZACIONES EN DERECHO EMPRESARIAL INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO	Hasta agosto 12 de 2022
PUBLICACIÓN RESULTADOS ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE PARA LAS ESPECIALIZACIONES EN DERECHO EMPRESARIAL INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO	Hasta agosto 12 de 2022

MATRÍCULAS ORDINARIAS

PROGRAMA	SEMESTRE	FECHAS DE MATRICULA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIAL	I	17 de agosto de 2022
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	I	17 de agosto de 2022
ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO	I	17 de agosto de 2022
ESPECIALIZACIÓN EN ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO	I	17 de agosto de 2022
OPCIONALES A PRIMER SEMESTRE PARA LAS ESPECIALIZACIONES EN DERECHO EMPRESARIAL INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO ARQUITECTURA Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO		18 de agosto de 2022

ARTÍCULO 2. Las fechas del calendario académico que no se modifiquen mediante el presente Acuerdo continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. Todas las dependencias de la Universidad tomarán nota del presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 2 días del mes de agosto de 2022.


FRAY DANIEL OMAR SARRIA TEJADA
Presidente


STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
Secretaría General

